



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2025-00692989- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las actas elevadas por los Jurados designados por el Departamento de Antropología de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los cuales entendieron en la evaluación de los antecedentes y en la recepción de las entrevistas de los/las aspirantes a cursar adscripciones en las distintas cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del 20 de agosto de 2025, aprobó las actuaciones de los jurados con opinión favorable y solicitó el reconocimiento del desempeño desde delos adscriptos desde el 1 de agosto de 2025;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

LA DIRECCIÓN

Del DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: **AUTORIZAR** a los/las egresados/as a cursar la adscripción en las cátedras que se detallan a continuación, a partir del 01 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de dos años:

Arqueología y Naturaleza:

CHÁVEZ, Alejo Gabriel DNI 42670652

AGUILERA, Clara DNI 41964143

LUDUEÑA, Iara DNI 42442369

Dinámica de Poblaciones Humanas:

GARCÍA TÁCITE, José DNI 38280961

Etnografía de Grupos Indígenas:

PEZZ, Florencia DNI 38818147

ISAGUIRRES, Analía DNI 26641072

Metodología de la Investigación en Antropología:

ESCRIBANO, Rodrigo DNI 40575985

Taller de Producción de Trabajos Finales:

ZOLLO, Ornella Raquel DNI 32935697

Teoría Social:

FRUTOS, Gastón Emiliano DNI 41481422

Artículo 2º: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EB

